



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS  
NEGOCIADO DE ESTADISTICA

Plaza de la Constitución nº 1  
41700 – Dos Hermanas (Sevilla)  
Telf: 954919508

<http://www.doshermanas.es>

## NOTIFICACION

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 30 de enero de 2015 (BOE Núm. 71 de 24 de marzo de 2015) de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de competencias de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del padrón municipal, el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Dos Hermanas tramita solicitud de certificado de empadronamiento de la menor NATALIA BUENO MARQUEZ, presentada por SAMUEL BUENO MARTIN con DNI 30250930L progenitor que no está empadronado con ella, por lo que se procede a dar trámite de audiencia a la madre.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados a la madre de la menor, Dña. M. RAQUEL MARQUEZ LOPEZ con DNI 49528784D con domicilio padronal en esta ciudad, se hace público este anuncio, según lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 10 días, para su conocimiento, y para que alegue al respecto lo que estime pertinente.

En caso de que el domicilio de la menor no pueda ser revelado al padre por sentencia judicial, deberá presentar la documentación que lo demuestre.

Dos Hermanas, 14 de septiembre de 2018  
El alcalde,



Fdo. Francisco Toscano Sánchez